



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de diciembre de 1998  
No. 120

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO por el que se establece el Distrito de Riego número 044 Jilotepec, ubicado en los municipios de Jilotepec y San Francisco Soyaniquitpan, Edo. de Méx.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5464, 2003-A1, 1969-A1, 091-C1, 1292-B1, 1874-A1, 1877-A1, 1288-B1, 1285-B1, 1286-B1, 1287-B1, 5409, 5411, 5410, 5397, 5407, 5321, 1957-A1, 5412, 1344-B1, 1345-B1, 5329, 1343-B1, 1931-A1, 1346-B1, 5325, 1972-A1, 1988-A1, 1958-A1, 5278, 5423, 1290-B1, 5276, 5277, 1283-B1, 1284-B1, 2002-A1 y 2001-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5433, 5434, 5415, 5355, 093-C1, 094-C1, 5364, 5353, 5328, 5326, 5327 y 1923-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO por el que se establece el Distrito de Riego número 044 Jilotepec, ubicado en los municipios de Jilotepec y San Francisco Soyaniquitpan, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.

CESAR OCTAVIO RAMOS VALDES, Subdirector General de Operación de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., 9o. fracciones I, IV, XIV, 12, 64, 71, 72, 73 y 113 fracción VII de la Ley de Aguas Nacionales, 100 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, 2 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley de Aguas Nacionales destaca la importancia de que el Ejecutivo Federal promueva la construcción de la infraestructura necesaria para el establecimiento de distritos de riego y confiere atribuciones a esta Comisión para expedir respecto de estos bienes, el Acuerdo de establecimiento correspondiente.

Que en ese marco y para cumplir con el propósito de modernización del campo, es necesario impulsar la producción y productividad agropecuaria, mediante la construcción de obras de infraestructura hidráulica tales como distritos o unidades de riego y demás obras necesarias para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales.

Que a efecto de lograr dicho objetivo, la Comisión Nacional del Agua llevó a cabo obras en los municipios de Jilotepec y San Francisco Soyaniquilpan, Estado de México, para aprovechar las aguas provenientes del río Coscomate y sus afluentes, almacenadas en la presa Danxhó.

Que con la construcción de las citadas obras, se integrará el Distrito de Riego número 004 "Jilotepec", en un área de 13,250-00-00 Has., que se localiza en los municipios señalados en el considerando anterior, de la que se determinó incorporar al riego una superficie de 5,457-00-00 Has., de acuerdo con los estudios que efectuó la propia Comisión, tomando en cuenta la evaluación de los volúmenes de agua disponibles.

Que para un mejor funcionamiento de las obras, se han promovido las acciones de veda para el control de derechos de agua, el catastro de terrenos, censo de usuarios y reuniones con éstos para constituir el distrito de riego.

Que por Acuerdo del Director General de 29 de agosto de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de noviembre del mismo año, se delegan en el suscrito las facultades necesarias y suficientes para expedir y firmar los acuerdos relativos al establecimiento y operatividad de los distritos y unidades de riego, así como ordenar su publicación para que surtan sus efectos.

Que para formalizar la creación del Distrito de Riego número 044 "Jilotepec", he tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se establece el Distrito de Riego número 044 "Jilotepec", cuya zona regable tiene una extensión de 5,457-00-00 Has., que se localiza dentro del perímetro del distrito cuyos límites tienen las siguientes colindancias:

AL NORTE: Con terrenos del predio "Palos Altos", el ejido "Buenavista" y la comunidad de "San Agustín".

AL ESTE: Con la comunidad "El Fresno" y el Estado de Hidalgo.

AL OESTE: Con el canal principal margen izquierda "Guadalupe" en una longitud de 32.50 Km.

AL SUR: Con el canal principal margen derecha "Del Monte" en una longitud de 23.00 Km. a la altura de la comunidad "Dexcani El Alto".

Dichos límites se definen también con la poligonal cuyos datos se señalan:

EST.	P.V.	DIST. Mts.	RUMBO	COORDENADAS	
				X	Y
1	2	329.28	NE 48°04'	441480.00	2198560.00
2	3	346.30	SE 17°39'	441725.00	2198780.00
3	4	380.79	SE 66°48'	441830.00	2198450.00

4	5	1428.74	NE 35°01'	442180.00	2198300.00
5	6	411.09	NW 04°11'	443000.00	2199470.00
6	7	603.07	NE 40°17'	442970.00	2199880.00
7	8	543.78	NW 32°14'	443360.00	2200340.00
8	9	723.39	NE 05°33'	443070.00	2200800.00
9	10	404.97	NW 57°06'	443140.00	2201520.00
10	11	402.61	NW 14°23'	442800.00	2201740.00
11	12	556.06	NW 52°18'	442700.00	2202130.00
12	13	470.10	NE 51°54'	442260.00	2202470.00
13	14	1363.59	SE 50°21'	442630.00	2202760.00
14	15	161.24	NE 82°52'	443680.00	2201890.00
15	16	557.85	NE 14°32'	443840.00	2201910.00
16	17	130.00	SE 67°23'	443980.00	2202450.00
17	18	170.00	NE 28°04'	444100.00	2202400.00
18	19	98.49	NW 23°58'	444180.00	2202550.00
19	20	436.00	NE 53°23'	444140.00	2202640.00
20	21	475.08	NE 59°39'	444490.00	2202900.00
21	22	504.77	SE 33°41'	444900.00	2203140.00
22	23	371.61	NE 23°48'	445180.00	2202720.00
23	24	547.08	NE 59°13'	445330.00	2203060.00
24	25	537.40	NE45°00'	445800.00	2203340.00
25	26	364.00	SE 69°04'	446180.00	2203720.00
26	27	184.39	NE 40°36'	446520.00	2203590.00
27	28	515.46	SE 71°55'	446640.00	2203730.00
28	29	720.35	NE 13°39'	447130.00	2203570.00
29	30	340.14	NE 01°41'	447300.00	2204270.00
30	31	304.13	NE 43°40'	447310.00	2204610.00
31	32	188.68	SE 57°59'	447520.00	2204830.00
32	33	542.31	SW 05°17'	447680.00	2204730.00
33	34	670.82	SE 26°34'	447630.00	2204190.00
34	35	671.19	SE 61°31'	447930.00	2203590.00
35	36	482.70	SE 13°10'	448520.00	2203270.00
36	37	401.62	SE 71°07'	448630.00	2202800.00
37	38	362.35	NE 62°01'	449010.00	2202670.00
38	39	230.21	SW 02°29'	449330.00	2202840.00
39	40	343.66	NE 81°38'	449320.00	2202610.00
40	41	324.50	NE 56°19'	449660.00	2202660.00
41	42	460.98	NW 12°32'	449930.00	2202840.00
42	43	492.44	NE 12°54'	449830.00	2203290.00
43	44	430.11	NW 35°32'	449940.00	2203770.00
44	45	702.14	NE 35°43'	449690.00	2204120.00
45	46	813.94	NE 79°23'	450100.00	2204690.00
46	47	366.19	NE 34°59'	450900.00	2204840.00
47	48	1040.43	NE 17°54'	451110.00	2205140.00
48	49	257.09	NW 13°30'	451430.00	2206130.00
49	50	964.62	NE 72°30'	451370.00	2206380.00
50	51	604.15	NE 28°41'	452290.00	2206670.00
51	52	1516.05	NE 08°20'	452580.00	2207200.00
52	53	1421.27	NE 39°17'	452800.00	2208700.00
53	54	731.64	NW 10°14'	453700.00	2209800.00

54	55	1008.01	NE 53°28'	453570.00	2210520.00
55	56	1250.36	NE 01°22'	454380.00	2211120.00
56	57	1117.23	NW 45°00'	454410.00	2212370.00
57	58	546.26	NW 23°45'	453620.00	2213160.00
58	59	1450.14	SW 89°12'	453400.00	2213660.00
59	60	2031.47	SW 47°35'	451950.00	2213640.00
60	61	674.46	NW 74°31'	450450.00	2212270.00
61	62	221.36	SW 71°34'	449800.00	2212450.00
62	63	2036.29	NW 85°29'	449590.00	2212380.00
63	64	1145.86	NW 32°10'	447560.00	2212540.00
64	65	308.70	NE 24°54'	446950.00	2213510.00
65	66	158.11	NW 34°41'	447080.00	2213790.00
66	67	270.18	NE 02°07'	446990.00	2213920.00
67	68	607.29	NE 72°45'	447000.00	2214190.00
68	69	807.21	NE 48°01'	447580.00	2214370.00
69	70	366.74	NE 25°52'	448180.00	2214910.00
70	71	233.45	SE 80°08'	448340.00	2215240.00
71	72	414.00	NE 37°08'	448570.00	2215200.00
72	73	1673.23	NE 07°12'	448820.00	2215530.00
73	74	1942.08	NW 87°21'	449030.00	2217190.00
74	75	1546.25	SW 52°05'	447090.00	2217280.00
75	76	890.89	SW 87°25'	445870.00	2216330.00
76	77	532.35	NW 28°00'	444980.00	2216290.00
77	78	364.96	SW 80°32'	444730.00	2216760.00
78	79	320.62	SW 03°34'	444370.00	2216700.00
79	80	960.05	SW 89°24'	444350.00	2216380.00
80	81	810.06	NW 00°42'	443390.00	2216370.00
81	82	3380.13	SW 89°29'	443380.00	2217180.00
82	83	1291.39	SW 02°40'	440000.00	2217150.00
83	84	523.45	SE 46°33'	449940.00	2215860.00
84	85	401.62	SW 18°53'	440320.00	2215500.00
85	86	688.18	SE 54°28'	440190.00	2215120.00
86	87	647.61	SE 13°23'	440750.00	2214720.00
87	88	621.29	SW 33°11'	440900.00	2214090.00
88	89	417.85	SE 68°58'	440560.00	2213570.00
89	90	651.92	NE 57°32'	440950.00	2213420.00
90	91	144.22	SE 56°19'	441500.00	2213770.00
91	92	721.80	SW 10°22'	441620.00	2213690.00
92	93	243.51	SE 70°49'	441490.00	2212980.00
93	94	640.31	SW 14°28'	441720.00	2212900.00
94	95	384.70	SE 62°06'	441560.00	2212280.00
95	96	813.45	SW 43°30'	441900.00	2212100.00
96	97	813.94	NE 79°23'	441340.00	2211510.00
97	98	553.17	SE 49°24'	442140.00	2211660.00
98	99	335.26	SW 17°21'	442560.00	2211300.00
99	100	454.86	SE 56°40'	442460.00	2210980.00
100	101	523.45	SW 43°27'	442840.00	2210730.00
101	102	690.65	NW 87°31'	442480.00	2210350.00
102	103	338.38	SW 34°10'	441790.00	2210380.00
103	104	300.17	SE 60°01'	441600.00	2210100.00

104	105	252.39	SE 33°41'	441860.00	2209950.00
105	106	417.73	SW 42°05'	442000.00	2209740.00
106	107	734.37	SE 06°15'	441720.00	2209430.00
107	108	186.01	SW 53°45'	441800.00	2208700.00
108	109	585.24	SE 19°59'	441650.00	2208590.00
109	110	408.53	SW 21°32'	441850.00	2208040.00
110	111	237.70	SW 75°23'	441700.00	2207660.00
111	112	266.83	SE 12°60'	441470.00	2207600.00
112	113	261.73	SW 43°27'	441530.00	2207340.00
113	114	80.62	SE 07°08'	441350.00	2207150.00
114	115	296.14	SE 78°19'	441360.00	2207070.00
115	116	619.84	SE 17°51'	441650.00	2207010.00
116	117	357.77	SW 26°34'	441840.00	2206420.00
117	118	1021.81	SE 20°02'	441680.00	2206100.00
118	119	545.89	NW 08°26'	442030.00	2205140.00
119	120	295.47	SW 66°02'	441950.00	2205680.00
120	121	536.66	SE 26°34'	441680.00	2205560.00
121	122	331.06	SW 25°01'	441920.00	2205080.00
122	123	604.65	SW 55°47'	441780.00	2204780.00
123	124	311.45	NW 84°28'	441280.00	2204440.00
124	125	519.71	SW 11°06'	440970.00	2204470.00
125	126	341.32	SW 58°10'	440870.00	2203960.00
126	127	675.43	SE 25°26'	440580.00	2203780.00
127	128	226.72	SW 41°25'	440870.00	2203170.00
128	129	629.37	SW 17°34'	440720.00	2203000.00
129	130	434.17	SE 75°19'	440530.00	2202400.00
130	131	336.01	SE 36°32'	440950.00	2202290.00
131	132	296.14	SW 11°41'	441150.00	2202020.00
132	133	310.16	SW 69°14'	441090.00	2201730.00
133	134	226.72	SW 41°25'	440800.00	2201620.00
134	135	356.09	SE 51°51'	440650.00	2201450.00
135	136	252.39	NE 56°19'	440930.00	2201230.00
136	137	92.20	SE 40°36'	441140.00	2201370.00
137	138	657.42	NE 63°49'	441200.00	2201300.00
138	139	582.50	SE 55°29'	441790.00	2201590.00
139	140	184.39	SW 12°32'	442270.00	2201260.00
140	141	301.50	SE 84°17'	442230.00	2201080.00
141	142	491.63	SE 04°40'	442530.00	2201050.00
142	143	174.64	SW 23°38'	442570.00	2200560.00
143	144	178.05	SE 38°09'	442500.00	2200400.00
144	145	643.51	SW 32°57'	442610.00	2200260.00
145	146	373.36	SE 07°42'	442260.00	2199720.00
146	147	446.54	SW 55°57'	442310.00	2199350.00
147	148	444.19	SW 58°49'	441940.00	2199100.00
148	149	246.98	SW 21°22'	441560.00	2198870.00
149	1	80.62	SE 07°08'	441470.00	2198640.00

Para mayor precisión, la superficie y límites mencionados se encuentran señalados en el plano oficial número GTTPI-473 de mayo de 1995, elaborado por la Comisión Nacional del Agua, que está

a disposición de los interesados, para su consulta en las oficinas de dicha Comisión en la Ciudad de México, Distrito Federal y en la de Metepec, Estado de México.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El objetivo del distrito de riego es controlar y aprovechar adecuadamente las aguas disponibles mediante obras de almacenamiento, derivación, conducción y distribución para aumentar la productividad agropecuaria de las tierras.

**ARTICULO TERCERO.-** El distrito de riego que se establece por el presente mandamiento, tiene como fuente de abastecimiento las aguas de la presa Danxhó, construida sobre el río Coscomate. El volumen de agua de que podrá disponer, dependerá de la disponibilidad que determine para distribución la Comisión Nacional del Agua al inicio de cada ciclo o año agrícola.

**ARTICULO CUARTO.-** Serán requisitos para que se proporcione el servicio de riego a los usuarios, los siguientes:

- a) Estar registrados en el padrón de usuarios del distrito.
- b) Estar al corriente en el pago de las cuotas por servicio de riego establecidas.
- c) Someterse a lo previsto por la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**ARTICULO QUINTO.-** El distrito de riego se integrará como sigue:

- a) Por las áreas y obras comprendidas dentro de su perímetro.
- b) Por la presa de almacenamiento "Danxhó" y las presas derivadoras "Coscomate 0+000", "Coscomate 0+680" y "Manzanilla".
- c) Por los canales de conducción y distribución, drenes y caminos.
- d) Por los sistemas de aguas superficiales, del subsuelo y residuales.
- e) Por las demás obras e instalaciones necesarias para su operación y funcionamiento.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente,

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Subdirector General de Operación de la Comisión Nacional del Agua, **César Octavio Ramos Valdés**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de diciembre de 1998).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Dodge de volteo modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM55506, motor hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados con un precio de \$69,255.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5464.-17. 18 y 21 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 950/97, promovido por MANUEL VALENCIA BLANCARTE, en contra de PEDRO PEREZ SANCHEZ. El C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas con treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto bien mueble consistente en: Automóvil Jetta 4 puertas, modelo 1993, no de serie 38VWRL21H2PM018241, No. de placas 608 HML, México, Distrito Federal, No. de motor 103373M, ABA018628 color vino, carrocería buen estado, llantas en regular estado valuado en la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces dentro de tres días, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Cuautitlán, Izcalli, Méx., 7 de diciembre de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2003-A1.-17. 18 y 21 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

ROGELIO RIVERO MENDOZA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 414/98, información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Venta de Puerco", ubicado en San Isidro Atlautenco, pueblo de Santa María Chiconautla, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, en el tramo uno con una superficie de 3,002.29 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: en .80 metros con Petróleos Mexicanos; al sur: 9.90 metros con el Ferrocarriles Nacionales de México, al oriente: 565.35 metros con Rogelio Rivero Mendoza; y al poniente: 567.95 metros con Viv Constructora S.A. de C.V. (Desarrollo San Isidro); en el tramo Dos con una superficie de: 2,231.12 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 120.00 metros con Rogelio Rivero Mendoza; al sur: 120.00 metros con Ferrocarriles Nacionales de México; al oriente: 18.57 metros, con calle Lázaro Cárdenas y al poniente: 20.35 metros, con Rogelio Rivero Mendoza, con una superficie total aproximada de ambos tramos 5,231.41 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Dado a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1969-A1.-10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 502/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, en contra de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ, se señalan las catorce horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en un terreno ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, el cual esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, en el libro primero, sección primera, volumen 92, partida 704, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.50 m con carretera principal, al sur: 24.00 m con resto de la señora Ma. Hernández García, viuda de la Cruz, al oriente: 84.50 m con terreno de la señora Tomasa Elvira de la Cruz Hernández, al poniente: 84.50 m con fracción de terreno de Francisco de la Cruz Hernández, con una superficie aproximada de 2,104.00 metros cuadrados. Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 194,157.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

091-C1 -8, 14 y 18 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. MARIA DEL REFUGIO MEJIA CLARA.

MIGUEL ISIDRO LEON HERNANDEZ, en el expediente número 707/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y siete, manzana treinta y cuatro, de la Colonia Fraccionamiento Aurora de ésta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 17.05 metros con lote treinta y ocho; al sur 17.05 metros con lote treinta y seis; al oriente 9.00 metros con lote ocho y al poniente 9.00 metros con calle Golondrinas y con una superficie de 153.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.- Rúbrica.

1292-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 439/1998-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CAMILO SANCHEZ ANAYA en contra de JOSE ROMO HERNANDEZ, el juez del conocimiento dictó un auto que del que se desprende el siguiente edicto.

En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado JOSE ROMO HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta población que es donde se ubica el juzgado, informándole de la demanda de usucapión, respecto del terreno ubicado en calle de Josefa Ortiz de Domínguez número uno letra "A", Colonia La Esperanza, en el pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.85 mts. con Ignacio Rodríguez Zamudio; al sur: 20.40 mts. con Avenida Minas Palacio; al oriente: 9.00 mts. con José Chávez; al poniente: 9.00 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez número uno letra "A"; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijense además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.

Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.  
1874-A1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

JOSE BANDA SUCESION DE JESUS FRAGOSO Y ALONSO CORTÉZ OBREGO.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS HERRERA SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 699/98-1, las siguientes prestaciones: a).- De José Banda, sucesión de Jesús Fragoso y Alonso Cortez Obrego, la usucapión pues la misma ha operado a favor de mi poderdante, ya que ha poseído el bien inmueble a que me referiré, por el tiempo y en las condiciones exigidas para usucapirlo y que, por ende, se ha convertido en propietario de dicho bien, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ignoro el domicilio de los mismos, por lo que solicito se les llame a juicio a través de edictos pues me enteré de la existencia de los demandados por medio de los datos que obran en el Registro Público de la Propiedad y que se anexa a la presente demanda, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1877-A1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. JOSE VILLA RAMOS.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes La Paz, se radicó Juicio ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 145/98, promovido por MA. GUADALUPE ALCANTARA GONZALEZ, en contra de Usted, respecto de la fracción de lote de terreno número diez, manzana 193, Fraccionamiento Valle de Los Reyes Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con lote 11;



al sur: 20.00 metros y linda con lote 9; al oriente: 10.00 metros y linda con lote 17; al poniente: 10.00 metros y linda con calle 21, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado legal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1288-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, bajo el número de expediente 542/98, promovido por BERTHA ESMERALDA GARCIA ORTIZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno "2-B", de la manzana once, el cual se encuentra ubicado en las calles de Río Suchiate, sin número, de la Colonia el Salado del Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con lote 2-A; al sur: 14.48 metros con lote 2; al oriente: 8.69 metros con calle Río Suchiate; y al poniente: 8.54 metros con lote 2-M; con una superficie total aproximada de 124.99 metros cuadrados ciento veinticuatro punto noventa y nueve metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1285-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL S.A.

Por este conducto se le hace saber que: ELIGIO MARTINEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 681/98, relativo al Juicio Ordinario Civil " Usucapión", respecto del lote de terreno número 36 de la manzana 329, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 35; al sur 17.00 metros con lote 37; al oriente 9.00 metros con calle Rielera; al poniente 9.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña -Rúbrica.

1286-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO. URBANIZACION E INMUEBLES S.A.  
EXPEDIENTE: 637/98.

Laura Elena Sanchez Villareal, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 49 de la manzana 138, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 48; al sur en 17.00 metros con lote 50; al oriente en 9.00 metros con calle Granito de Sal; y al poniente en 9.00 metros con lote 23; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1287-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 212/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada legal de BANCOMER, S.A., en contra de MARIA ELENA GAYTAN MAGAÑA, el C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en Tercera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: UN INMUEBLE ubicado en la manzana segunda, denominado "La Cruz", perteneciente al municipio de Jiquipilco, México; actualmente calle Francisco Villa 123, lindando al norte: 23.00 m con Alfonso Bernal, al sur: 23.00 m con Aurelio García, al oriente: 22.00 m con carretera (hoy calle Francisco Villa), al poniente: 22.00 m con Alfonso Bernal, que le contienen bajo los antecedentes registrales inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el volumen 7, libro segundo, partida 95, foja veintitrés, folio 574, del catorce de agosto de 1995, aclarando que estos datos corresponden al crédito correspondiente y los datos del inmueble referido son libro primero, sección primera, volumen 28, partida 579-526 a foja 114, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, con superficie aproximada de 506.00 metros cuadrados

Señalándose las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$314,551.12 (TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al valor fijado en la anterior almoneda de remate, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

5409.-14, 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 1924/94, Juicio Ejecutivo Mercantil y promovido por UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. C.V., en contra de OTHON HERMINIO DOMINGUEZ SEGURA Y SILVIA MINERVA DOMINGUEZ SEGURA, dueña del inmueble.- El Juez señaló las doce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado: ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente 644, de Toluca, México, medidas y colindancias; norte: 6.50 mts. con calle Coyotzin; sur: 6.50 mts. con Avenida Lerdo Poniente; oriente: 18.60 mts. con lote 4; poniente: 18.60 mts. con lote 1. Superficie total aproximada: 120.09 m2. gravámenes: Crédito simple por \$215'000,000.00 a favor de la UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., registrado en el volumen 23, Lib. 2o. Fs. 51, Sec. Comercio, número 300-2883 de fecha 9-XII-92, embargo judicial por \$171,972.00 Exp. 1924/94 del Juzgado Primero de lo Civil de este Dto. Promovido por la UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. de fecha 18-VIII-98.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$251,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Méx., a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5411.-14, 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

Expediente 676/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de MARIA NAVA TRUJILLO Y ROBERTO VILLAFANA VARGAS, el Juez señaló las doce horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado: ubicado en la calle de Pirules número 109, interior 22, Fraccionamiento Bosques de Colón, Toluca, México, C.P. 50180, cuyas medidas y colindancias son norte: 12.00 mts. con propiedad particular; sur: 12.00 mts. con propiedad particular; oriente: 7.00 mts. con circulación común; poniente: 7.00 mts. con propiedad particular, superficie total aproximada: 84.00 m2.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$194,400.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Méx., a primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5410.-14, 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 338/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE SANCHEZ GARCIA Y MARIA SANCHEZ GARCIA, el Juez Civil Interino señaló las trece horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en Coscomate, municipio y distrito de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Jerónimo Alcántara; al sur: 56.40 m con Inés García; al oriente: 39.00 m con camino al norte; al poniente: 37.80 m con José Sánchez Rodea, con una superficie de 1952.64 metros cuadrados. Sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 101,500.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5397.-14, 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1648/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAMIAN PEDRO GOMEZ MARTINEZ, apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., ahora BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A., en contra de JOSE DE AGUINAGA FLORES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio y que es: Un inmueble ubicado en la colonia Agrícola Militar, consistente en el lote número 36 del Campo denominado San Pablo de la Colonia Agrícola Militar Diego Ruiz, en Yautepec, Morelos, con una superficie de 18,583.73 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 183.90 m con lote 35, al sur: 157.20 m con lote 37, al oriente: 111.30 m con Zona Federal (carretera), al poniente: en seis tramos 11.50 m, 9.80 m, 25.20 m, 40.00 m todo con el Río Yautepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 563, fojas 224, Tomo XCXCIII, volumen II, sección primera, de fecha 22 de junio de 1983, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Yautepec, Morelos, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, una vez que se incluyó al monto mencionado la deducción del diez por ciento que marca la ley, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5407.-14, 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2179/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO PAZ ARTURO MONROY SANCHEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de MELVA ISELA SOLIS GOMEZ, contra TEODORO GARCIA FIGUEROA Y ANA GARCIA TENORIO, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: Un inmueble en construcción ubicado en la calle Rodolfo Soto 117, Colonia Morelos, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 09.97 metros con Froylán Espinoza Salazar, al sur: 09.95 metros con calle Valentín Gómez Farías, al oriente: 19.52 metros con Froylán Espinoza Salazar y al poniente: 19.40 metros con calle Rodolfo Soto Cordero, con una superficie de 194.00 metros cuadrados. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$662 666 50 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5321.-8, 14 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

IGNACIO JIMENEZ BARRERA, se hace de su conocimiento que la señora MARIA MARGARITA MORENO GARCIA, promovió ante este H. Juzgado, bajo el número de expediente 487/98-1, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en su contra por las causas y motivos a que se refiere, así como las siguientes prestaciones, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- El pago de una pensión alimenticia, c).- La disolución y liquidación de Sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas que se originen, previniéndole que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1957-A1.-8, 18 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 503/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN, en su carácter de apoderado de la UNION DE CREDITO GANADERO REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GARINO GARDUÑO JARAMILLO Y EMA CIENFUEGOS VARGAS, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, señaló las nueve treinta horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio en Cuadrilla del Capire, municipio de Tejuzilco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 51.00 m con Fructuoso Cienfuegos; al sur: 110.00 m con Garino Garduño Jaramillo; al oriente: 53.50 m con Fructuoso Cienfuegos; al poniente: 56.00 m con Abel Jaimés; con una superficie aproximada de 3,834.60 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: volumen 26, libro primero, sección primera, fojas 046, partida 174-238, con fecha 29 de junio de 1993.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, por tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado: convóquense postores y cítese acreedores, siendo la postura legal la cantidad de \$226,700.00 (DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

5412.-14, 18 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

SALVADOR AMEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que JORGE MORALES VAZQUEZ, le demanda en el expediente número 629/98, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 37, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con lote 12; al poniente: 10.00 metros con calle 9; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
1344-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

C. HECTOR RAMOS CAMACHO.

JOSE JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 513/98, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del lote de terreno número once, de la manzana dos, de la Sección D, ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Cristo, municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 12, al sur: 25.00 m con lote 10, al oriente: 11.604 milímetros con lote 41; al poniente: 11.604 milímetros con calle Circuito de Acolhuacan, con una superficie aproximada de 290.10 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Texcoco, México, a 19 de octubre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1345-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O

C. REYNALDA RAMIREZ NORIEGA.

En el expediente número 05/98, ALEJANDRO CRUZ SANCHEZ ROMERO promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario en contra de REYNALDA RAMIREZ NORIEGA, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el Juez del conocimiento Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, con fecha diecisiete de noviembre del año en curso dictó un auto que ordena: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada a través de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación haciéndosele saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Dados en Amecameca, México, el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

5329.-8, 18 y 31 diciembre.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

LORENZO LOZADA MUÑOZ.

Por este conducto se le hace saber que ALFREDO MARQUEZ VERDE, le demanda en el expediente número 774/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 95, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 12.00 m con Avenida Riva Palacio; al poniente: 12.00 m con lote 13, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1343-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 808/98, el C. GERARDO ANTONIO RAMOS ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan" ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.41 metros con Gloria Rosas Rocha, al sur: en 21.41 metros, con Vicente Juan Contreras Ramos; al oriente: en 6.50 metros, con Emma Pérez Cabrera; y al poniente: en 6.50 metros con calle Tlalmanalco, con una superficie total de: 139.16 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1931-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 673/98, el C. VICENTE JUAN CONTRERAS RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan" ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.50 metros con Gloria Rosas Rocha, al sur: en 18.10 metros, con Verónica Contreras Ramos; al oriente: en 12.12 metros, con Emma Pérez Cabrera; y al poniente: en 12.70 metros con calle Tlalmanalco, con una superficie total de: 227.10 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1931-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MAURICIO RIVERA TORRES.

MARTHA MUEDANO JIMENEZ, en el expediente número 589/98, que se tramita en este juzgado le demanda la propiedad por usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno bifamiliar 52 izquierdo, manzana 19, Col. Plazas de Aragón de esta ciudad, del cual únicamente se reclama la porción de 72 metros cuadrados, identificado como fracción 52 "A", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.00

mts. con lote 52 "B"; al sur: 12.00 mts. con lote 53; al oriente: 6.00 mts. con Plazuela 8; al poniente: 6.00 mts. con lote 64. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1346-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. JUANA SANCHEZ CANO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 539/98, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por el señor VICTORIANO REYES BENITO, en contra de la señora JUANA SANCHEZ CANO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora JUANA SANCHEZ CANO; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal con todas sus consecuencias legales; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la C. JUANA SANCHEZ CANO, sobre nuestros menores hijos MARIA GUADALUPE Y VICTOR MANUEL ambos de apellidos REYES SANCHEZ y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizada la misma, se ordena que la misma sea emplazada por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial, y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5325.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 611/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAUL GOMEZ PORTUGAL RIVERA, en contra de ADAN NAVARRETE CORREA, en el que por auto de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Licenciado Adolfo López Mateos, lote ocho y nueve, Colonia Electricista, segunda sección, municipio de Atlacomulco, Estado de México, con una superficie aproximada de 326 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: LOTE 8, al norte Ote: 8.16 m con calle resultante de la regularización, al sur Ote: 17.53 m con lote 9, al sur Ote: 4.91 m con calle 18 de Marzo, al Pte: 6.84 m con propiedad particular, al norte Pte: 22.05 m con lote 7, superficie total: 172.74 m2., LOTE 9, al norte Pte: 5.83 m con calle resultante de la regularización, al nor Pte: 4.10 m con calle resultante de la regularización, al nor Ote: 8.07 m con lote 10, al sur Ote: 26.24 m con calle 18 de Marzo, al norte Pte: 17.53 m con lote 8, superficie total 154.47 m2. Superficie total de los lotes 8 y 9: 327.21 m2.

Sirviendo de base como para dicho remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la audiencia de la almoneda un término de menor de siete días, se expiden a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1972-A1.-10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 807/98, el C. FELIPE RAMOS ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan" ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.28 metros con Sebastián Sandoval, al sur: en 22.28 metros, con Gloria Rosas Rocha; al oriente: en 6.50 metros, con Emma Pérez Cabrera, y al poniente: en 6.50 metros con calle Tlalmanalco, con una superficie total de: 144.82 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1931-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1366/93.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

DANIEL GONZALEZ BARRERA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JUAN OREA VELAZQUEZ el Juez señaló las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de la parte alícuota del inmueble ubicado en calle Gladiolas número 27-A, Lote tres, Manzana siete, Fraccionamiento Granjas San Pablo, perteneciente al pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$57,655.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio resultante de dividir al cincuenta por ciento el monto de los avalúos emitidos en autos. Citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia y haga valer su derecho, así como a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Migue Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1988-A1.-15, 18 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO DE AHORROS, S.A.

MARTHA CAMPILLO CASTILLO, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, bajo el número de expediente 801/97-1, en contra de BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A., en el auto de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Se expide a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1958-A1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOSE LUIS SANCHEZ GAMEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 892/98, respecto de un terreno denominado "Tianacaxtla", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 190.00 m con Barranca; al suroeste: 136.00 m con Roberto Rodríguez; al sur: 40.00 m con Roberto Rodríguez; al noroeste: 106.00 m con Atanacio Peña, haciendo una superficie aproximada de: 11,139.80 m<sup>2</sup>.

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

5278.-4, 18 diciembre y 5 enero

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 605/98, relativo a las diligencias de Información de Dominio, promovida por VIRGINIA ROMERO GONZALEZ, para acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en la calle Bahía de Todos los Santos s/n en Santa Ana Tiapaltitlán, del Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 666.80 metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte en 9.20 metros con Bahía de Todos los Santos; al sur: 8.65 metros con Francisco Plata, oriente: 74.68 metros con Petra Ramírez de Avila, al poniente: 74.75 metros colindando con Carmen Avila de Rossano. Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica

5423 -15, 18 y 23 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 693/98  
C. IRENE TORRES GOMEZ.

REYNALDO MELENDEZ SERRANO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la cancelación de la pensión alimenticia; y el pago de gastos y costas que origine el Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía. se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código

de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaria de éste Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcōyotl, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.  
1290-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

JAIME MARTINEZ ALONSO, promueve diligencias de inmatriculación judicial, en el expediente marcado con el número 407/98, respecto del terreno denominado "Cadena", ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 9,675.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias al norte: 43.00 mts con Antonio Aldana Rodríguez; al sur: 43.00 metros con Mauro Rodríguez Hernández; al oriente: 225.00 metros, con Valente Martínez Alonso, al poniente: 225.00 metros con Jovito Andrade Garcia.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta población Otumba, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5276 -4, 18 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 891/98.-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE LUIS SANCHEZ GAMEZ, promueve en la via de jurisoicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tlaxomulco", ubicado en el poblado de San Lucas Tepango, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 200.00 metros, con Humberto Alonso Peña; al sur: 202.00 metros, con Roberto Rodríguez; al oriente: 54.00 metros, con ejido; y al poniente: 56.00 metros, con Roberto Rodríguez; con una superficie aproximada de 11,055.00 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5277.-4, 18 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A.

Por este conducto se le hace saber que MARIA ISABEL ROSAS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 679/98, relativo al Juicio Ordinario Civil "Usucapión", respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 33, ubicado en Avenida Constitución de la República número 59 de la Colonia Jardines de Guadalupe, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con Avenida Constitución de la República; al sur 7.00 metros con lote 28, al oriente 20.00 metros con lote 29; al poniente 20.00 metros con lote 31; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 12 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1283-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 935/98.

C. DULCE MARIA SALAZAR SAINZ.

EL C. ENRIQUE TORRES FLORES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).- La Liquidación de la Sociedad Conyugal, c).- La custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de su menor hija; d).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre dicha menor; e).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva para su menor hija; y f).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1284-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 50/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTOS ESPAÑA LAZARO, en contra de PORFIRIO RODRIGUEZ Y GLORIA RODRIGUEZ, se señalaron las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo marca Havre, tipo microbús, modelo mil novecientos ochenta y nueve, siendo el precio del bien mueble, para la postura legal, la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Tribunal.-Es dado a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2002-A1.-16, 17 y 18 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 543/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PANEL ART DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de COCINAS INTEGRALES ANSE S.A. DE C.V. Y JORGE ANGELES GUERRERO en el que por auto de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford Ghia, modelo 1992, transmisión automática, cuatro puertas, color negro, placas de circulación LGJ-6401 del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, interiores de piel, motor en buenas condiciones, llantas en buenas condiciones. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, a las doce horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

2001-A1.-16, 17 y 18 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11223/98, JOSE REMIGIO ARANDA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 3, Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 07.77 m con calle Guerrero, sur: 07.77 m con José Ignacio Olivares Tenorio, oriente: 14.61 m con callejón, poniente: 14.61 m con Pedro Aranda Tenorio. Superficie aproximada de: 113.51 m2.



El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5433 -15, 18 y 23 diciembre

Exp. 11222/98. PEDRO ARANDA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 3, Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 07.77 m con calle Guerrero, sur: 07.77 m con José Ignacio Olivares Tenorio, oriente: 14.61 m con José Remigio Aranda Tenorio, poniente: 14.61 m con Paulino Tenorio. Superficie aproximada de: 113.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5434 -15, 18 y 23 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7342/91, C. RUBEN SANCHEZ DUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México mide y linda: norte: 29.10 m con Quirino Florencio Rangel, sur: 34.00 m con Dionicio Vallejo Galicia, oriente: 23.20 m con Marcela Florencio Rangel y Jesús Calderón Flores, poniente: 21.80 m con calle Zacatecas. Superficie aproximada de: 709.88 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415 -15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7343/98, C. BRUNO SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecahuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Acosac", mide y linda: norte: 55.30 m con calle Azucena, sur: 21.90 m con Justo Millán R. y 35.00 m con Alfonso Espadín Sánchez, oriente: 19.80 m con Praxedis Ramírez Villalobos, poniente: 19.50 m con calle Gustavo Baz. Superficie aproximada de: 1,126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415 -15, 18 y 23 diciembre

Exp. 7344/98, C. MA. LUCAS VERONICA RODRIGUEZ IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Temaxcaltitla", mide y linda: norte: 06.00 m con calle Ignacio Zaragoza, sur: 06.00 m con Benjamín Rodríguez Iglesias, oriente: 15.00 m con Gloria Rodríguez Iglesias, poniente: 15.00 m con Benjamín Rodríguez Iglesias. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415 -15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7345/98, C. MARCOS MARTINEZ RAMIREZ Y C. JUANA TREJO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coapachuca" ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m con Raúl Tapia Caballero, sur: 23.00 m con Edith Ruiz Olivera, oriente: 19.00 m con primera privada de Crisantemo, poniente: 19.00 m con Reyes Reyes Peralta. Superficie aproximada de 437.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415 -15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7346/98, C. FRANCISCO OLVERA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.65 m con José Solís Muñiz, sur: 30.02 m con Martín Godínez Márquez, oriente: 09.93 m con calle Cedro, poniente: 10.00 m con Carmela Yolanda Izaguirre Reséndiz. Superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415 -15, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7347/98, C. PANTALEON LEOCADIO SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Joya de Cozotlán", ubicado en la Colonia de Santa María Cozotlán Sur, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Hermenegildo Vázquez López, sur: 10.00 m linda con calle 5 de Febrero, oriente: 15.00 m linda con Hermenegildo Vázquez López, poniente: 15.00 m linda con Francisca Hernández Cano. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7348/98, C. EUSEBIA ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Paso", ubicado en la ranchería de Cozotlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Paso", mide y linda: norte: 14.68 m linda con Jorge Roberto López Sierra, actualmente Ivonne Magdalena Portuguez Ortega, sur: 16.90 m linda con Luis Muñoz Ponce, oriente: 15.00 m linda con Avenida Jorge Jiménez Cantú, poniente: 18.00 m linda con Juan Vanavides (Granja). Superficie aproximada de: 268.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre

Exp. 7349/98, C. JUAN SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán Sur, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Joya de Cozotlán", mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle 5 de Febrero, sur: 15.00 m linda con el C. Juan Manuel Vázquez Martínez, oriente: 18.50 m linda con Elpidio López López, poniente: 18.50 m linda con Octavio López López. Superficie aproximada de: 277.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7350/98, C. OCTAVIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya de Cozotlán", ubicado en Cozotlán, municipio de Teotihuacán de Arista, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.63 m linda con calle 5 de Febrero, sur: 9.83 m linda con Josefina Sánchez, oriente: 18.50 m linda con Juan Santos Cruz, poniente: 20.15 m linda con Esequias Núñez. Superficie aproximada de: 277.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7340/98, C. IRMA SANCHEZ DUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m con Cristina Pineda Campeche, sur: 19.00 m con Mario Pineda Campeche, oriente: 10.00 m con Adrián Pineda poniente: 10.00 m con cerrada. Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7341/98, C. AGUSTIN ARREGUIN SANCHEZ Y C. MA BASILIA MARTINEZ MALDONADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amimitla", ubicado en Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con calle sin nombre, sur: 18.50 m con calle sin nombre, oriente: 103.00 m con Elvira Arredondo Delgado, poniente: 102.50 m con Rafael González Mariano. Superficie aproximada de: 1,849.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7339/98, C. JOEL RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 5 Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlatoxcac", mide y linda: al norte: 16.05 m con Avenida Hidalgo, al sur: 17.47 m con Luis Olvera Vázquez actualmente Juan Valencia Vázquez, al oriente: 10.92 m con Juan Valencia Vázquez, al poniente: 09.20 m con Simón Rojas. Superficie aproximada de: 167.914 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7489/191/98, C. EMILIA LOPEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 29, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. San Jaco, mide y linda: al norte: 17.50 m con lotes 1 y 2, al sur: 17.50 m con lote 28, al oriente: 7.00 m con lote 4, al poniente: 7.00 m con calle Pinos. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre

Exp. I.A. 7488/190/98, C. EVA CRUZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2 lote 8, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Xacopinca, mide y linda, al norte: 13.70 m con lote 9, al sur: 13.55 m con lote 7, al oriente: 10.51 m con Cda de Chiapas al poniente: 10.50 m con Raymundo Hernández Superficie aproximada de: 142.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5415. 15, 18 y 23 diciembre

Exp. I.A. 7487/189/98, C. LEONARDO CRUZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 6, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Xacopinca, mide y linda; al norte 13.70 m con lote 7, al sur: 13.75 m con lote 5 al oriente 9.96 m con Cda de Chiapas, al poniente: 9.95 m con Raymundo Hernández. Superficie aproximada de: 138.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5415.-15, 18 y 23 diciembre

Exp. I.A. 7486/188/98, SOCORRO HERNANDEZ SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 116, lote 5, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Mexicalco III, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Magnolia, al sur 8.00 m con lote 5-A Sr. Guillermo Alvarez, al oriente 13.75 m con lote 4 Carmen Muñoz, al poniente: 15.00 m con lote 6 Fva Navarro Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5415 -15, 18 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 7485/187/98, C. ABRAHAM CRUZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 5, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Xacopinca, mide y linda; al norte: 13.75 m con lote 6, al sur: 13.80 m con lote 4, al oriente: 7.55 m con Cda. de Chiapas, al poniente: 7.53 m con Raymundo Hernández. Superficie aproximada de: 103.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla México, a 01 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5415 -15, 18 y 23 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1872/98, JOSE LUIS WOODHOUSE ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 67.50 y 45.00 m con Victor Rogel; sur: 112.50 m con Mónica Martínez de Woodhouse; oriente: 30.00 m con Río; poniente: 10.00 m con camino y 20.00 m con Victor Rogel. Superficie aproximada de 2,025.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1873/98, MARIA ELENA RAMIREZ TENA DE BEJARANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 3.5, de la carretera Villa Guerrero-Zacango, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 21.76 m con Guillermo López Tapia; sur: 23.00 m con servidumbre de paso para María Guadarrama y Arturo Guadarrama que a su vez colinda con el Sr. Rafael Becerra; oriente: 49.125 m con Guadalupe A. González de López; poniente: 48.625 m con Ing. Ignacio E. Charretón Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1874/98, GUADALUPE A. GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la altura del kilómetro 3.5 de la carretera Villa

Guerrero-Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 38.06 m con Guillermo López Tapia; sur: 40.25 m con servidumbre de paso para María Guadarrama y Arturo Guadarrama que a su vez colinda con Rafael Becerra; oriente: 50.00 m con María Guadarrama; poniente: 49.12 m con María Elena Ramírez Tena de Bejarano. Superficie aproximada de 1,915.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1875/98, IGNACIO E. CHARRETON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la altura del kilómetro 3.5 de la carretera Villa Guerrero-Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.18 m con Guillermo López Tapia; sur: 28.75 m con servidumbre de paso para María Guadarrama y Arturo Guadarrama, que a su vez colinda con Rafael Becerra; oriente: 48.625 m con María Elena Ramírez Tena de Bejarano; poniente: 48.00 m con Socorro Guadarrama González. Superficie aproximada de 1,368.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 16 diciembre.

Exp. 1871/98, JOSE MARIA PEDROZA GONZALEZ Y LEANDRO PEDROZA PEDROZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Marcelino Guadarrama Pedroza, 100.12 m con Delfina Pedroza; sur: 100.00 m con herederos de Mauro Bernal, 100.26 m con Rosa Bernal; oriente: 50.00 m con Ramón Bernal, 50.00 m con Campo Deportivo; poniente: 50.00 m con Arroyo, 50.00 m con calle. Superficie aproximada de 10,019.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1876/98, MARCELA PEREA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Nevada s/n., Barrio de la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.50 m con calle Sierra Nevada; sur: 9.50 m con Gilberto Pérezalonso

Cifuentes; oriente: 22.50 m con Carlos Gómez Ramírez; poniente: 22.50 m con Flora Burillo de la Mora. Superficie aproximada de 236.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1877/98, GILBERTO PEREZALONSO CIFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Nevada s/n., Barrio de la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.75 m con Marcela Perea Espinoza y Carlos Gómez Ramírez; sur: 11.00 m con Andrés Leyva Michua; oriente: 15.00 m con Carlos Gómez Ramírez; poniente: 11.65 m con Flora Burillo de la Mora. Superficie aproximada de 216.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1880/98, ANTOLIN ROGELIO BELTRAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle I. Rayón Sur s/n., Barrio San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 39.50 m con Delia Rea R.; sur: 39.50 m con María Arizmendi C.; oriente: 10.00 m con calle Rayón; poniente: 10.00 m con Salvador Cruz Vázquez. Superficie aproximada de 395.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 563/98, ANTONIO MEJIA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tepextitla I/A, Sección, se refiere a un terreno y casa, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 135.00 m colinda con Carretera Federal; sur: no tiene medida colinda con un arroyo; oriente: 201.00 m colinda con Juan Gómez Carreño (finado); poniente: 210.00 m colinda con Juvenal Gómez Carreño (finado). Superficie aproximada de 13,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 561/98, FRANCISCO PASCUAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, se refiere a casa habitación, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 47.00 m colinda con la señora María Vences López; sur: 65.00 m colinda con el comprador Francisco Pascual López; oriente: 22.00 m colinda con Ciriaco de Paz (finado) y con Margarito Hernández Pérez; poniente: 16.00 m colinda con calle que conduce a Arcelia Guerrero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre

Exp. 562/98, RICARDO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mextepec, denominado "El Cueponial", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 1,034.00 m colinda con Samuel Ascención y Pedro Benitez; sur: 1,002.00 m colinda con Moisés Rodríguez y Pueblo de Atzumpa; oriente: 505.00 m colinda con Ambrocio Ascención; poniente: 45.00 m colinda con Milburgo Flores. Superficie aproximada de 279,950 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 937/98, FORTINO HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 57.15 m y linda con Adelaido Hernández y Gregorio Hernández, al sur: 69.35 m y linda con Río Lerma, al oriente: 100.00 m y linda con Cipriano Hernández Albina, al poniente: 92.90 m y linda con Adelaido Hernández. Superficie aproximada de: 0-63-42 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 934/98, BERTHA GIL VELASCO Y MA. LUISA GIL VELASCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 100.00 m y linda con Víctor Colín actualmente con Refugio Colín, al sur: 100.00 m linda con Agustín Gil actualmente Nicanor Gil, al oriente: 100.00 m y linda con Herminio Gil actualmente Eulalio Molina R., al poniente: 100.00 m y linda con Alfredo Sánchez Vieyra. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 935/98, CIPRIANO HERNANDEZ ALBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 51.15 m y linda con Gregorio Hernández, al sur: 69.30 m y linda con Río Lerma, al oriente: 107.00 m y linda con Alejo González, al poniente: 100.00 m y linda con Fortino Hernández Salinas. Superficie aproximada de: 0-63-41 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 534/98, OBDULIA VARGAS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5 San Lorenzo Tóxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: dos líneas 25.50 m y 19.50 m y linda con Río Lerma, al sur: 41.20 m y linda con Fermina Martínez Martínez, al oriente: en dos líneas 23.50 m y 109.00 m y linda con Río Lerma, al poniente: en dos líneas 36.00 m y linda con Benjamín Martínez Nicolás y 126.30 m y linda con Felimón Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 927/98, SOLEDAD REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtanpantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.76 m y linda con Vicente León, al sur: 45.40 m y linda con Vicente Rodríguez, al oriente: 100.75 m y linda con Ruperto Felipe, al poniente: 49.50 m y linda con Lucas Bonifacio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 936/98, LORENZA GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 56.65 m y linda con Antonio Cruz Mateo, al sur: 58.40 m y linda Raymunda Martínez Vda. de Cruz, al oriente: 57.00 m y linda con Juan Salinas González, al poniente: 59.20 m y linda con Simón Salinas González y Félix González Cruz

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1453/98, MACARIO CONTRERAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lic. Benito Juárez s/n, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad Danato Vázquez, al sur: 20.00 m con Prop. Sra. Yolanda Pichardo, al oriente: 8.00 m con Prop. Sra. Sabina Alfaro, al poniente: 8.00 m con Avenida Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1344, JOSE LUIS FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, Lerma, México, paraje denominado "El Llano", mide y linda: al norte: 19.60 m con Margarito de la Cruz, al sur: 72.20 m con carretera Atarasquillo-Amomolulco. 2.00 m

con Gasolinera, al oriente: 27.80 m con Juan García, al poniente: 86.60 m con Ramón Alejandro. Superficie aproximada de: 1.594.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1347, FRANCISCO JAVIER CORDOVA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Capulín", San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 65.25 m con Filiberto Rojas y Mario Zarco Gutiérrez, al sur: 65.10 m con Ma. Guadalupe, José Alfredo Julio y Felipe todos ellos de apellidos Córdova Córdova, al oriente: 15.50 m con Luis Gutierrez Morales, al poniente: 16.50 m con Susana Gaytán Segura. Superficie aproximada de: 1,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1343, MANUEL RAMIREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Santiago Garduño, al sur: 14.00 m con Rosalío Aldama Vargas, al oriente: 16.05 m con Rosalío Aldama Vargas, al poniente: 14.30 m con calle Privada. Superficie aproximada de: 225.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1342, MA. DE LOURDES VAZQUEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 107 Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 11.65 m con José Luis Vázquez Castellanos, al sur: 15.00 m con Pedro Vázquez Castellanos, al oriente: 44.25 m con calle Aldama, al poniente: 42.50 m con Julio Vazquez Castellanos. Superficie aproximada de: 589.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1341, MARIA ORTIZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 88, Col. El Pedregal, San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.60 m con calle Juárez. al sur: 9.60 m con Antonio Aguilar; al oriente: 8.00 m con Elsa Garcia Méndez, al poniente: 8.00 m con Violeta Garcia Méndez. Superficie aproximada de 73.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1340, JULIO VAZQUEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 107, Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 11.65 m con José Luis Vázquez Castellanos, al sur: 15.00 m con Pedro Vázquez Castellanos; al oriente: 42.50 m con Ma. de Lourdes Vázquez Castellanos, al poniente: 41.10 m con Benito Juárez. Superficie aproximada de 565.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1350, JOSE LUIS VAZQUEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 107, Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al sur: 23.30 m con Ma. de Lourdes Vázquez Castellanos y Julio Vázquez C., al oriente: 49.50 m con calle Aldama, al poniente: 43.70 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 509.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1346, ROSA ESTHELA ORTEGA MAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Toluca, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 160.00 m con carretera México-Toluca, aproximadamente a la altura del kilómetro 48.5, al sur: dos líneas, una de: 101.02 m y otra de 53.99 m con Rosa Lechuga Vda. de Ortega; al oriente: dos líneas, una de 30.00 m y otra de: 32.22 m con Ana Ortega P., al poniente: 60.50 m con Rosa Lechuga Vda. de Ortega. Superficie aproximada de 8,065.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1345, PEDRO VAZQUEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 107, Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Julio Vázquez C. y Ma. de Lourdes Vázquez C., al sur: 29.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.60 m con calle Aldama, al poniente: 15.80 m con calle Juárez. Superficie aproximada de 466.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6608/98, ENRIQUE RAMIREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, calle Unión Jardines de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.70 m con calle Unión; sur: 9.70 m con propiedad privada; oriente: 23.00 m con propiedad privada; poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 223.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 6725/98, JUAN JOSE GARCIA MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.00 m con Apolonio Maldonado Oliver; sur: 20.00 m con

Eduardo Aguilar Ladrón; oriente: 20.00 m con calle 18 de Marzo; poniente: 20.00 m con Concepción Ayala. Superficie aproximada de 416.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 6727/98, PATRICIA GABRIELA SILVA ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 27.00 m con Mario Castañeda Rosas; sur: 27.00 m con Margarita Rangel; oriente: 10.00 m con Rufino Dávila; poniente: 10.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 6726/98, EDUARDO AGUILAR LADRON DE GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan José García Madrigal; sur: 20.00 m con calle 18 de Marzo; oriente: 30.00 m con calle 18 de Marzo; poniente: 30.00 m con Marisol Delgadillo García. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 6770/98, ROBERTO BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 235.00 m con carretera libre México-Veracruz; sur: 450.00 m con Barranca del Perro; oriente: 299.00 m con camino; poniente: 91.00 m con sucesión de Bernardino Ramírez Moreno. Superficie aproximada de 37,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5355.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1,247/98, IDOLINA RUEDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ruleta de esta cabecera municipal, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Jacinto Salinas Zerecero, sur: 9.00, 9.00, 4.00 m con Virginia Mondragón y José Zarur M., oriente: 16.00 m con Jacinto Salinas Zerecero, poniente: 16.00 m con Jorge Gutiérrez y Roberto Margil Flores Monroy. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

093-C1.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1,246/98, ROBERTO MARGIL FLORES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Ruleta, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Jacinto Salinas Zerecero, sur: 20.00 m con Jorge Gutiérrez, oriente: 30.00 m con Idolina Rueda Ramírez y Jacinto Salinas Z., poniente: 30.00 m con Tomás Vargas, Víctor Matta y Armando López. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

094-C1.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11398/98, YOLA MARIA DE LA ASUNCION BERRA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 2, esquina Vicente Guerrero, del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.72 m con Sr. Darío Ortega y el Sr. Rafael Mucíño, sur: 27.12 m con calle Independencia, oriente: 28.65 m con calle Vicente Guerrero, poniente: en tres líneas, la primera de: 17.00 m, la segunda de: .95 cm. y la tercera de: 12.60 m con el Sr. Jesús Mondragón y la Sra. Virginia Berra. Superficie aproximada de: 775.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5364.-10, 15 y 18 diciembre.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL  
AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION  
TESTAMENTARIA DE DOÑA**

**MARIA GALINDO ATAYDE VIUDA DE UGALDE**

Mediante instrumento número 18,969, extendido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, doña Esperanza, don Urbano, doña Carmen y doña Ma. Guadalupe, de apellidos Ugalde Galindo, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicarón en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de su finada madre doña María Galindo Atayde viuda de Ugalde, respecto de la cual: (1) **reconocieron** la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento

número treinta y seis mil ochocientos noventa y tres, extendido el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en el protocolo y ante la fe del entonces notario número Siete del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado Germán Baz; (2) **aceptaron** la herencia universal instituida en su favor; (3) **se reconocieron** recíprocamente sus derechos hereditarios; y (4) doña Esperanza Ugalde Galindo, **aceptó** además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.-Rúbrica.

5353.-9 y 18 diciembre.

**HERENDIRA, S.A. DE C.V.  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO**

Por asamblea extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1998, los señores accionistas de HERENDIRA, S.A. DE C.V. resolvieron reducir la porción fija del capital social en la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) decretándose el reembolso correspondiente a los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, para todos los efectos a que haya lugar.

ING. EDUARDO GUERRERO SANCHEZ  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).

5328.-8, 18 y 28 diciembre.

**GIMSA FLOR S. DE R.L. DE C.V.  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO**

Por asamblea extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1998, los señores socios de GIMSA FLOR, S. DE R.L. DE C.V. resolvieron reducir la parte fija del capital social en la cantidad de \$ 6,250.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y la cantidad de \$993,750.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en la parte variable del capital, decretándose el reembolso correspondiente a los socios.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, para todos los efectos a que haya lugar.

ING. EDUARDO GUERRERO SANCHEZ  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).

5326.-8, 18 y 28 diciembre.

**CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES MODERNAS, S.A. DE C.V.  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO**

Por asamblea extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 1998, los señores accionistas de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES MODERNAS, S.A. DE C.V. resolvieron reducir la porción fija del capital social en la cantidad de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) decretándose el reembolso correspondiente a los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, para todos los efectos a que haya lugar.

ING. EDUARDO GUERRERO SANCHEZ  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).

5327.-8, 18 y 28 diciembre.

## SISTEMA MEDICO DE URGENCIAS Y RESCATE, A.C.

## ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1998

GASTOS DE OPERACION	19,321	
Gastos Generales	-----	
Pérdida Neta	19,321	=====

BENJAMIN MORAN MAYA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C.P. JAVIER GUTIERREZ BETETA  
CONTADOR  
CED. PROF. 252830  
(RUBRICA).

1923-A1.-4, 18 y 31 diciembre.

## SISTEMA MEDICO DE URGENCIAS Y RESCATE, A.C.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 1998

## ACTIVO

## ACTIVO FIJO

Muebles y Enseres	2,108	
Equipo de Transporte	84,754	
Equipo de Cómputo	611	87,473
TOTAL DE ACTIVO	-----	87,473
		=====

## PASIVO Y CAPITAL

## PASIVO

## PASIVO A CORTO PLAZO

Acreedores Diversos	62,331	
Impuestos por Pagar	180	
	-----	62,511

## CAPITAL

Capital			
Superávit por Donación	80 000	26,682	
Pérdida de Ejercicios Ants.	-62 398		
Pérdida del Ejercicio	-19 322		
	-----	-1,720	
		-----	24,962
			87,473
			=====

BENJAMIN MORAN MAYA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C.P. JAVIER GUTIERREZ BETETA  
CONTADOR  
CED. PROF. 252830  
(RUBRICA).

1923-A1.-4, 18 y 31 diciembre.